

EL MATRIMONIO



El matrimonio representa una forma tradicional de familia, lo que explica la protección que recibe nacional e internacionalmente. Primeramente entendido como un rito religioso, las leyes civiles progresivamente lo han ido secularizando.

Como matrimonio se designa la unión entre dos personas, se trate de un hombre y una mujer, que se establece mediante ritos religiosos o a través de una serie de formalidades legales, para mantener una comunidad de vida e intereses.

Como tal, el matrimonio es una institución social que goza de reconocimiento jurídico y, en consecuencia, implica para los cónyuges una serie de deberes y derechos de carácter patrimonial y doméstico, fijados dentro del derecho civil de cada país. El sentido fundamental del matrimonio es la constitución de una familia, de modo que otorga legitimidad a los hijos procreados o adoptados durante la unión.

En la mayor parte del mundo occidental, se establece como legal únicamente el **matrimonio monógamo heterosexual**, lo que implica que se celebrará siempre y solamente entre dos personas de distinto sexo, pues se sostiene que una de las motivaciones del matrimonio es la procreación.

No obstante, existen países donde existen prácticas diferentes, como, por ejemplo, la **poligamia**, o el matrimonio entre más de dos personas, lo que supone que un hombre, por ejemplo, podría casarse con más de una mujer. También podremos referirnos a la unión libre entre dos personas que por el acto mismo de convivir juntos forman un matrimonio de hecho que no está tipificado como tal, más es reconocido por el hecho de la protección de la prole.

La palabra matrimonio proviene del latín *matrimoniūm*.

Matrimonio civil

Como **matrimonio civil** se designa aquel que establece la unión entre dos personas, que pueden o no ser del mismo sexo (dependiendo de la legislación de cada país), celebrado ante una autoridad civil, por medio del cual los contrayentes adquieren derechos y deberes patrimoniales y domésticos, según lo dispuesto en el código civil del país, y todo ello sin que medie autoridad religiosa alguna. Siendo de vital importancia para la tutela de los hijos por venir y además de los bienes que la pareja vaya adquiriendo en el transcurso del tiempo que permanezcan juntos dentro del contrato del matrimonio civil.

Matrimonio religioso

El matrimonio religioso es aquel que establece la unión entre un hombre y una mujer ante Dios, con arreglo a los principios doctrinarios de una religión, y que se celebra ante una autoridad de dicha religión. Donde por lo general, la unión de las personas que contraen dicho matrimonio es heterosexual. Todo en arreglo a la religión.

Matrimonio católico

Como matrimonio católico se conoce aquel que celebra la unión entre un hombre y una mujer ante Dios, de manera perpetua y según los dictados de la doctrina católica, para vivir en comunidad de vida y de amor. Como tal, para la Iglesia católica, el matrimonio constituye un sacramento y es una institución a perpetuidad que no puede romperse.

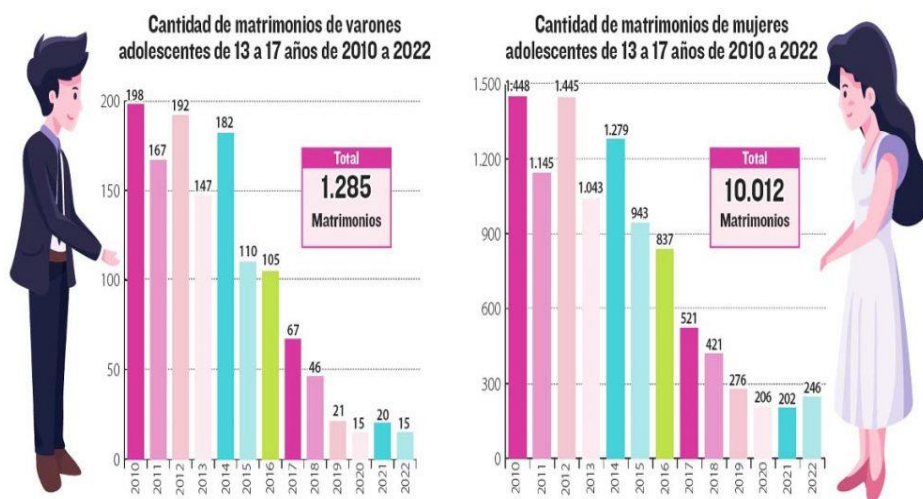
Matrimonio cristiano

El matrimonio cristiano es una institución divina que celebra la unión de un hombre y una mujer con Dios bajo los principios de la doctrina cristiana, sin incluir al catolicismo, pero sí el grueso de las religiones protestantes. Como tal, el matrimonio cristiano es indisoluble, pues según la doctrina de Cristo, **“lo que Dios juntó no lo puede separar el hombre” (Mateo 19: 6)**. Por otro lado, a diferencia de la Iglesia católica, las iglesias cristianas sí permiten que sus ministros, presbíteros y diáconos establezcan uniones matrimoniales.

Matrimonio igualitario

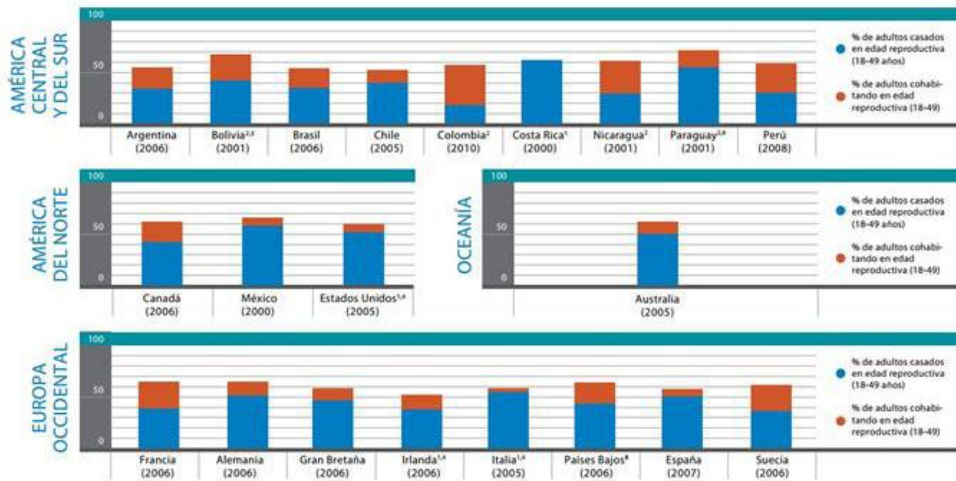
Como matrimonio igualitario o matrimonio entre personas del mismo sexo (también llamado coloquialmente como matrimonio gay o matrimonio homosexual) se conoce aquel que concierne la unión entre dos personas del mismo sexo (biológico y legal), para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses, a través del cual los contrayentes se sujetan a los derechos y deberes de tipo patrimonial y doméstico establecidos por la ley vigente de su país.

Ahora bien veremos algunas tablas y porcentajes



MATRIMONIO Y COHABITACIÓN, 1990-2011

Fuentes: www.worldfamilymap.org/2013/e-ppendix/figure4



Tasa de divorcios:

- 🇮🇳 India: 1%
- 🇲🇽 México: 17%
- 🇧🇷 Brasil: 21%
- 🇹🇷 Turquía: 25%
- 🇨🇴 Colombia: 30%
- 🇯🇵 Japón: 35%
- 🇩🇪 Alemania: 38%
- 🇬🇧 UK: 41%
- 🇦🇺 Australia: 43%
- 🇨🇳 China: 44%
- 🇺🇸 EEUU: 45%
- 🇰🇷 Korea: 46%
- 🇮🇹 Italia: 46%
- 🇨🇦 Canadá: 47%
- 🇫🇷 Francia: 51%
- 🇷🇺 Rusia: 73%
- 🇪🇸 España: 85%
- 🇵🇹 Portugal: 94%

Después de haber abarcado algunas consideraciones generales es importante a estas alturas de este tema, analizar que significa el matrimonio para Dios y que se puede esperar de ello.

Ya te detuviste a analizar lo que es el matrimonio, ya pensaste lo que significa estar ligado a una persona toda tu vida

Muchas parejas se enamoran, se casan y asumen que el trabajo ya está concluido. Tienen a pensar que todo lo demás va a funcionar automáticamente. Nada podría estar más lejos de la realidad. Es el resultado que obtienen dos personas por tener una visión clara de la santidad del matrimonio, y que en su relación diaria, buscan la solución para los grandes y pequeños problemas.

El matrimonio no es una institución creada por el hombre, es de origen divino, Dios lo estableció pensando en la felicidad del ser humano. Nuestro Señor tuvo un único y gran propósito al establecer el matrimonio, unir al hombre y a la mujer en todas las tareas de la vida: Física, emocional, intelectual y por sobre todo, espiritual. La palabra de Dios así lo expresa. **Génesis 2:24 Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne.**

La institución del matrimonio fue ideada por el cielo para que fuese una bendición para el hombre, pero, en un sentido general, se ha abusado de ella de tal forma que ha llegado a ser, una terrible maldición. La mayoría de los hombres y mujeres, al contraer matrimonio han procedido como si la única cuestión por resolver fuese la del amor mutuo. Pero deberían darse cuenta de que en la relación matrimonial pesa sobre ellos una responsabilidad que va más lejos. Mensaje para los jóvenes Pag. 458

Deseo hacer una observación en este punto que es de vital importancia para los matrimonios jóvenes – dejar padre y madre – muchas veces el deseo de contraer nupcias es tal, que la pareja no se detiene en analizar varios factores como ser. Donde vivir, de que vivir y detalles como esos que forman algo muy importante dentro de la vida conyugal. Y definen que vivirán en casa de alguno de los padres. Error garrafal, pues el mandato bíblico es categórico: Dejar padre y madre y ser una sola carne y puedo añadir, en su vivienda juntos; separados de los vínculos paternos de ambos conyugues. Pues es la única manera de poder crecer juntos, madurar y saber resolver solos sus diferencias sin la intervención de los progenitores.

En este momento deseo hacer un poco de historia. En tiempos Bíblicos la trascendental decisión de contraer nupcias era del todo importante dentro de la vida de cada persona y cuando una muchacha y un muchacho decidían casarse entonces la norma era lo siguiente: Una vez que el muchacho tomaba la determinación de casarse, entonces solicitaba el permiso al padre de la muchacha y se fijaba una fecha en la cual formalizarían el matrimonio que a su vez tenía dos momentos:

- **El desposamiento**
- **El casamiento**

El desposamiento (sacar de la posada) era por lo general una fiesta muy íntima donde ambos formalizaban el matrimonio con la presencia de los padres y familiares más próximos de ambos contrayentes. La muchacha fijaba las condiciones de cómo debería ser la futura casa donde ambos vivirían, que a decir verdad, debía ser construida por el muchacho que sería el futuro esposo y la muchacha debía confeccionar la ropa de los habitantes de ese futuro hogar, además de elaborar todos los utensilios que serían utilizados en el cotidiano vivir. Luego en una ceremonia

muy especial ambos contrayentes fijaban la fecha del casamiento que era 1 año después de aquel día de desposamiento.

El casamiento Era la prueba máxima de amor verdadero, que dentro de ese periodo de tiempo (1 año), ambos no deberían volver a verse ni tener contacto alguno. Era la prueba máxima de amor donde el principal actor de todo era el muchacho (marido) pues el debería volver a casar (casamiento) a la muchacha, donde se sabía el día de llegada, mas no se sabía la hora de llegada; podía ser a la primera hora del día o a la última, donde si no llegaba ese día, entonces se entendía que aquella joven está siendo repudiada por ese muchacho.

Para ello la muchacha elegía a 10 vírgenes amigas suyas para que desde la primera hora de aquel día velaran el camino de llegada hasta la casa de la muchacha, portando para ello lámparas con aceite para que así el muchacho no se extraviara y pudiera llegar hasta donde debía casar a esa esposa. Cabe recalcar que tanto el muchacho como obviamente la muchacha conocían a esas vírgenes pues eran allegadas a la pareja. Toda esta historia es mostrada en las sagradas escrituras en el libro de: **Mateo 25:1-13** *Entonces el reino de los cielos será semejante a diez vírgenes que tomando sus lámparas, salieron a recibir al esposo. ² Cinco de ellas eran prudentes y cinco insensatas. ³ Las insensatas, tomando sus lámparas, no tomaron consigo aceite; ⁴ más las prudentes tomaron aceite en sus vasijas, juntamente con sus lámparas. ⁵ Y tardándose el esposo, cabecearon todas y se durmieron. ⁶ Y a la medianoche se oyó un clamor: ¡Aquí viene el esposo; salid a recibirle! ⁷ Entonces todas aquellas vírgenes se levantaron, y arreglaron sus lámparas. ⁸ Y las insensatas dijeron a las prudentes: Dadnos de vuestro aceite; porque nuestras lámparas se apagan. ⁹ Mas las prudentes respondieron diciendo: Para que no nos falte a nosotras y a vosotras, id más bien a los que venden, y comprad para vosotras mismas. ¹⁰ Pero mientras ellas iban a comprar, vino el esposo; y las que estaban preparadas entraron con él a las bodas; y se cerró la puerta. ¹¹ Después vinieron también las otras vírgenes, diciendo: ¡Señor, señor, ábrenos!¹² Mas él, respondiendo, dijo: De cierto os digo, que no os conozco. ¹³ Velad, pues, porque no sabéis el día ni la hora en que el Hijo del Hombre ha de venir.*

Es de notar que toda esta historia está reflejada en dos acontecimientos muy marcados en la Biblia: el alumbramiento de Jesús y el repudio a Jesús que lo tomaban como hijo ilegítimo pues sabían de su nacimiento fuera del matrimonio.

Mateo 1:18-25 ¹⁸ *El nacimiento de Jesucristo fue así: Estando desposada María su madre con José, antes que se juntasen, se halló que había concebido del Espíritu Santo. ¹⁹ José su marido, como era justo, y no quería infamarla, quiso dejarla secretamente. ²⁰ Y pensando él en esto, he aquí un ángel del Señor le apareció en sueños y le dijo: José, hijo de David, no temas recibir a María tu mujer, porque lo que en ella es engendrado, del Espíritu Santo es. ²¹ Y dará a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS,^[a] porque él salvará a su pueblo de sus pecados. ²² Todo esto aconteció para que se cumpliese lo dicho por el Señor por medio del profeta, cuando dijo: ²³ He aquí, una virgen concebirá y dará a luz un hijo, Y llamarás su nombre Emanuel, que traducido es: Dios con nosotros. ²⁴ Y despertando José del sueño, hizo como el ángel del Señor le había mandado, y recibió a su mujer. ²⁵ Pero no la conoció hasta que dio a luz a su hijo primogénito; y le puso por nombre JESÚS.*

Juan 8:40-42 ⁴⁰ *Pero ahora procuráis matarme a mí, hombre que os he hablado la verdad, la cual he oído de Dios; no hizo esto Abraham. ⁴¹ Vosotros hacéis las obras de vuestro padre. Entonces le dijeron: Nosotros no somos **nacidos de fornicación**; un padre tenemos, que es Dios. ⁴² Jesús entonces les dijo: Si vuestro padre fuese Dios, ciertamente me amaríais; porque yo de Dios he salido, y he venido; pues no he venido de mí mismo, sino que él me envió.*

Hemos visto hasta aquí que el matrimonio es la primera institución creada por Dios, pues después que Dios hizo al hombre y le dio la tarea de poner nombre a todos los animales, el hombre vio que para él no había ayuda idónea ni compañera como él, o mejor dicho como él pero diferente a él. Y esa así que en un acto de amor y por sobre todo de ayuda es que Dios crea a Eva de Adán y forma el primer matrimonio. Dios estableció el matrimonio para que fuera una unión muy especial entre un hombre y una mujer, y sirviera de base para la familia (Génesis 1:27, 28; 2:18).

Dios quiere que los casados sean felices (Proverbios 5:18). Por eso, en la Biblia él les da instrucciones y principios que los ayudarán a que dicho matrimonio funcione.

¿Cuáles son las normas de Dios para el matrimonio?

Dios siempre ha querido que el matrimonio sea la unión entre un hombre y una mujer (Génesis 2:24). Dios no aprueba la poligamia, las prácticas homosexuales o que las parejas vivan juntas sin casarse (1 Corintios 6:9; 1 Tesalonicenses 4:3). Jesús les enseñó a sus seguidores que debían obedecer las normas de Dios para el matrimonio (Marcos 10:6-8).

Para Dios, el matrimonio es una unión permanente. Cuando un hombre y una mujer se casan, prometen ser leales el uno al otro y estar juntos mientras vivan. Dios espera que cumplan esa promesa (Marcos 10:9).

¿Qué opina Dios sobre la separación y el divorcio?

Puede haber ocasiones en las que el esposo y la esposa tengan que estar separados por un tiempo, por ejemplo, cuando uno de ellos debe viajar por una emergencia familiar. Pero la Biblia no recomienda **la separación** como solución a los problemas. Más bien, anima a los matrimonios a reconciliarse (1 Corintios 7:10).

Según la Biblia, **el adulterio** es la única razón válida para divorciarse (Mateo 19:9). Por lo tanto, si un matrimonio decide separarse o divorciarse por alguna otra razón, ninguno de ellos está libre para salir con alguien o volverse a casar (Mateo 5:32; 1 Corintios 7:11).

¿Es necesario registrar el matrimonio para que Dios lo acepte?

Dios espera que los cristianos respeten las leyes que regulan el matrimonio ***Tito 3:1 Justificados por gracia, Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra.***

La pareja debe registrar su matrimonio legalmente (matrimonio civil). Al hacerlo, demuestra que respeta a las autoridades y que, al igual que Dios, ve el matrimonio como una unión permanente. Además es muy claro que Jesús refrendó que las leyes humanas deben ser respetadas y cumplidas cuando mencionó: ***Mateo 22:20-22*** ²⁰ ***Entonces les dijo: ¿De quién es esta imagen, y la inscripción?*** ²¹ ***Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios.*** ²² ***Oyendo esto, se maravillaron, y dejándole, se fueron.***

Además dentro de los cánones de la iglesia Adventista del Séptimo Día, ni se acepta el matrimonio religioso (por la iglesia) sin antes mostrar el debido matrimonio civil y esto es refrendado por la **“GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA MINISTROS”**

Según la Biblia, ¿qué se espera del esposo y la esposa?

Lo que se espera de los dos. Tanto el esposo como la esposa deben tratarse con amor y respeto (Efesios 5:33). Deben satisfacer las necesidades sexuales del otro con cariño y ser fieles en todo sentido (1 Corintios 7:3; Hebreos 13:4). Si tienen hijos, ambos tienen la responsabilidad de criarlos (Proverbios 6:20).

Lo que se espera del esposo. La Biblia dice que “el esposo es cabeza de su esposa” (Efesios 5:23). Esto quiere decir que debe guiar a su familia y tomar decisiones por el bien de su esposa y sus hijos.

Debe asegurarse de cubrir las necesidades físicas, emocionales y espirituales de su familia (1 Timoteo 5:8). Cuando trabaja en equipo con su esposa y tiene en cuenta sus opiniones y sentimientos al tomar decisiones, demuestra que valora sus cualidades y habilidades (Proverbios 31:11, 28). La Biblia dice que el esposo debe cumplir su papel con amor (Colosenses 3:19).

Lo que se espera de la esposa. La Biblia dice que “la esposa debe tenerle profundo respeto a su esposo” (Efesios 5:33). A Dios le agrada mucho que las mujeres respeten el papel que él les ha dado a los esposos.

Se espera que las esposas ayuden a sus esposos a tomar buenas decisiones y apoyen su posición como cabeza de familia (Génesis 2:18). La Biblia habla muy bien sobre las esposas que cumplen su importante función en el matrimonio (Proverbios 31:10).

¿Exige Dios que los matrimonios tengan hijos?

No. Es cierto que, en el pasado, Dios les mandó a algunas personas que tuvieran hijos, pero los cristianos de hoy en día no estamos obligados a seguir ese mandato (Génesis 1:28; 9:1). Jesús nunca les dijo a sus seguidores que tuvieran hijos, y sus primeros discípulos tampoco les dijeron a los casados que debían hacerlo. Cada matrimonio debe decidir si quiere tener hijos o no.

Pautas Bíblicas Importantes

Superar las diferencias (1 Corintios 10:24).

Saber escuchar (Santiago 1:19).

Mostrar respeto (Romanos 12:10).

Saber perdonar (1 Pedro 4:8).

Ser leal (Marcos 10:9).

Ser paciente (Efesios 4:2, 3).

Trabajar en equipo (Eclesiastés 4:9).

Textos bíblicos que hablan sobre el matrimonio

Proverbios 18:22: “El que encuentra una buena esposa encuentra un tesoro”.

Significado: La Biblia habla bien del matrimonio.

Malaquías 2:15: “No traicionen a la esposa de su juventud”.

Significado: Dios quiere que el esposo y la esposa sean fieles y se traten con respeto, incluso si llevan muchos años casados.

Marcos 10:9: “Lo que Dios ha unido, que no lo separe ningún hombre”.

Significado: Dios siempre ha querido que el matrimonio sea una unión permanente.

Hebreos 13:4: “Que todos honren el matrimonio”.

Significado: Los casados deben valorar mucho su matrimonio y esforzarse por cuidarlo.

1 Corintios 7:28: “Los que lo hagan [es decir, casarse] tendrán dificultades en la vida”.

Significado: Ningún matrimonio es perfecto. Las parejas deben trabajar en equipo para superar los obstáculos.

ANEXOS

MANUAL DE IGLESIA

REVISION 2015

Capítulo 13

Matrimonio, divorcio y nuevo casamiento

Las relaciones sociales Dios puso en nosotros el instinto social para nuestro deleite y provecho. «Merced al trato mutuo el entendimiento se pule y refina; por el trato social se formalizan relaciones y amistades que acaban en una unidad de corazón y en una atmósfera de amor agradables a la vista del cielo» (6T 176). La correcta asociación entre los sexos es de beneficio recíproco. Tal asociación debe mantenerse en un plano elevado y con el debido respeto a las convenciones sociales que fueron prescritas para nuestra protección. Satanás tiene el propósito de pervertir todo lo bueno, y, a menudo, la perversión de lo mejor conduce a lo peor.

En nuestros días, los ideales que hacen de las relaciones sociales algo seguro y feliz se están desintegrando hasta un extremo alarmante. Bajo la influencia de la pasión no refrenada por los principios morales y religiosos, la asociación entre los sexos ha degenerado en libertinaje y permisividad, en perversiones sexuales, incesto y abuso sexual de menores.

Millones de personas han abandonado las normas cristianas de conducta y están cambiando las sagradas experiencias del matrimonio y la paternidad por los amargos frutos llenos de remordimiento del pecado. Estos males no solo están minando la estructura familiar de la sociedad, sino que el desmoronamiento de la familia provoca y desarrolla, a su vez, esos y otros males adicionales. Los resultados en las vidas distorsionadas de niños y jóvenes son penosos.

Los efectos sobre la sociedad no son solo desastrosos sino también acumulativos. Estas prácticas malignas se han vuelto más abiertas y amenazadoras para los ideales y los propósitos del hogar cristiano. El adulterio, la pornografía, el maltrato de cualquier tipo (incluyendo el abuso sexual contra el cónyuge, los niños y los ancianos), el incesto y las prácticas homosexuales y lesbianas se cuentan entre las perversiones del plan original de Dios e ilustran el quebranto de la humanidad.

Dado que se niega el claro mensaje de los pasajes bíblicos (ver Éxo. 20: 14; Lev. 18: 22, 29; 20: 13; 1 Cor. 6: 9; 1 Tim. 1: 10; y Rom. 1: 20-32) y se desprecian sus amonestaciones para dar lugar a opiniones humanas, prevalece mucha incertidumbre y confusión. Desde tiempos antiguos y en distintas civilizaciones, siempre ha sido el plan de Satanás hacer que los seres humanos olviden que Dios es su Creador, y que, cuando «creó Dios al hombre a su imagen», «varón y hembra los creó (Gén. 1: 27). La Palabra de Dios nos alerta de los resultados degradantes de la obsesión del mundo por el sexo y la búsqueda de los placeres sexuales. Cristo vino para destruir las obras de Satanás y a restablecer la relación de los seres humanos con su Creador.

Así, aunque caídos en Adán y cautivos del pecado, cuando estamos en Cristo recibimos pleno perdón y el derecho de escoger nuevamente el mejor camino hacia la completa renovación. Todos pueden ser librados de las garras de las prácticas pecaminosas mediante la cruz y el poder del Espíritu Santo al ser restaurados a la imagen de su Creador. Como padres y orientadores espirituales de los jóvenes, es necesario que alcancemos una comprensión compasiva de sus problemas, que nos esforcemos por proporcionarles el mejor entorno social cristiano y por acercarnos espiritualmente a ellos para impartirles ideales, inspiración y el poder del cristianismo. Independientemente de cuáles sean las equivocaciones de nuestros padres o de

nuestros colegas, es nuestra responsabilidad y privilegio conocer y sostener los más sublimes ideales de virilidad y feminidad cristianas.

Podemos desarrollar un carácter cristiano que nos proteja del mal y nos convierta en una influencia edificante en la sociedad a través del estudio reverente de la Biblia, de una profunda familiaridad con las obras de la naturaleza, de una rigurosa salvaguardia de las sagradas facultades del cuerpo, de una ferviente determinación, de la constancia en la oración y de un ministerio sincero y abnegado en favor de los demás.

Las reuniones sociales de los adultos y jóvenes no deben ser ocasiones dedicadas a diversiones livianas y frívolas, sino a la gozosa convivencia social y al perfeccionamiento de las cualidades de la mente y del alma. La buena música, la conversación elevada, las buenas recitaciones, las proyecciones apropiadas de vistas fijas o cinematográficas, los juegos cuidadosamente seleccionados por su valor educativo y, sobre todo, la elaboración y la ejecución de planes dedicados al esfuerzo misionero, serán una bendición y fortalecerán la vida de todos.

El Departamento de Ministerio Juvenil de la Asociación General ha publicado información útil y sugerencias prácticas para la dirección de reuniones sociales y para proporcionar una guía para otras relaciones sociales. Nuestros hogares son, incuestionablemente, los mejores lugares para llevar a cabo las reuniones sociales.

En las grandes ciudades donde resulte imposible celebrarlas en los hogares, y donde no haya un centro social propio, debe conseguirse un lugar adecuado, libre de influencias contrarias a las normas cristianas, y no lugares habitualmente utilizados para diversiones comercializadas y deportes, tales como salones sociales o pistas de patinaje, que pudieran sugerir una atmósfera contraria a las normas cristianas.

GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA MINISTROS

CAPITULO 42

Casamiento

"El vínculo de la familia es el más estrecho, el más tierno y sagrado de la tierra. Estaba destinado a ser una bendición para la humanidad. Y lo es siempre que el pacto matrimonial sea sellado con inteligencia, en el temor de Dios, y con la debida consideración de todas sus responsabilidades" (HAd 14). Por lo tanto, cada casamiento debería ser un momento de renovación espiritual, de conmemoración gozosa y de una ceremonia realizada específicamente para la pareja y sus familiares.

Requisitos legales

Como ministro, usted es responsable de estar informado de las leyes referentes al matrimonio del estado o país en el cual trabaja. Antes de realizar una ceremonia matrimonial, asegúrese de que cumple con los requisitos legales, como el de haberse inscrito y el de estar legalmente autorizado para casar. Las leyes para celebrar el casamiento generalmente no son complicadas, pero son importantes. Una visita breve, o un llamado por teléfono al escribano del municipio, a la oficina del secretario o al jefe del registro civil del distrito, le proporcionará la información que necesita.

En algunos países, hasta donde concierna a las autoridades civiles, un ministro ordenado puede realizar la ceremonia en la iglesia, pero la alianza matrimonial la firma legalmente el jefe del

registro civil del distrito, quien generalmente se sienta en la sala pastoral o en su oficina y escucha la fórmula aprobada de la declaración de matrimonio.

En otros países la ley exige que los novios hagan declaraciones juradas si desean realizar su boda fuera del edificio de la iglesia, como en el caso de una boda en la casa. Pero en otros países, de ninguna manera puede el ministro realizar la ceremonia porque se supone que es una responsabilidad del estado y se considera el matrimonio como un contrato civil. En tales casos, después de la ceremonia civil, nuestros miembros van a la iglesia o a la casa y allí el ministro ordenado lleva a cabo una ceremonia especial, solicitando la bendición de Dios sobre la pareja.

Usted debe revisar la libreta de casamiento o la licencia matrimonial antes de llevar a cabo la ceremonia. No siga adelante si la fecha no es válida, si la ceremonia civil se realizó en un lugar y la boda en otro lugar para el cual no es válida esa libreta de casamiento, o si existe algún otro obstáculo legal.

A menudo ahora se omite la declaración: "Por lo tanto, si alguno puede mostrar alguna causa justa por la cual estas dos personas no pueden legalmente ser unidas en matrimonio, que hable ahora o de lo contrario que desde aquí en adelante guarde silencio para siempre". En todo caso, ya no es responsabilidad del ministro o del procedimiento a seguir en la ceremonia matrimonial establecer si los dos pueden "ser unidos legalmente en matrimonio". Supuestamente, este asunto ha sido resuelto por las autoridades civiles al concederles la licencia o libreta matrimonial.

Normas o pautas denominacionales

Quién oficia.- El Manual de la iglesia estipula en el capítulo 6:

("Los dirigentes de la iglesia y sus deberes") que, "en la ceremonia de casamiento, los votos y las instrucciones previas, como asimismo la declaración de casamiento, deben estar a cargo únicamente de un pastor ordenado, excepto en las divisiones cuyas juntas hayan aprobado que ciertos 'ministros licenciados o comisionados', que hayan sido ordenados como ancianos locales, puedan llevar a cabo la ceremonia matrimonial. Pero el pastor ordenado, el pastor con licencia ministerial o el anciano local pueden officiar en la presentación del sermón de casamiento, en el ofrecimiento de la oración y en la bendición de la pareja, que a veces se lleva a cabo".

Casos en los que no debería officiar

Si los que se van a casar son desconocidos para usted, interróguelos diligentemente hasta que esté completamente seguro de que no hay obstáculos serios para realizar el matrimonio. Presuntamente, la gente le pide a usted, porque es un ministro, que realice su ceremonia de casamiento porque desean tener la bendición de Dios en su hogar. Eso es un gran privilegio, pero también una tremenda responsabilidad. Usted no osará bendecir lo que ciertamente sabe que Dios no puede bendecir.

Matrimonio poco aconsejable

Al aconsejar a una pareja que desea contraer matrimonio, el pastor debe tratar con ellos algunas áreas importantes, tales como la adoración a Dios, la observancia del sábado, la educación de los hijos, la recreación, las amistades, el uso de los recursos financieros, la disparidad de edades, la falta de salud y las diferencias irreconciliables en los trasfondos étnicos o culturales.

Los ministros adventistas no deben officiar ceremonias de casamiento de adventistas con no adventistas. Las Escrituras advierten: "No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque

¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo?" (2 Cor. 6: 14, 15).

Ponga todas estas advertencias juntas y tendrá un mensaje claro: no debemos "unir" o unirnos con aquellos con quienes tenemos tan poco en común. Para los adventistas, esto también incluye a otros creyentes cristianos. Por ejemplo, la señorita que es adventista consistente sencillamente no tiene suficientes cosas en común ni siquiera con el joven cristiano más devoto que no sea adventista. Esto de ninguna manera desacredita su autenticidad como cristiano. El problema está en el estilo de vida, la teología total (u holística) del adventismo conduce a un estilo de vida demasiado diferente como para estimular la armonía marital. Nos inclinamos a advertirle que él no la hará feliz. Tal vez es más cristiano advertirle al joven que ella no lo hará feliz.

Es probable que él no prefiera una dieta vegetariana. Ella no querrá cocinarle el tocino que tanto le gusta a él. Se opondrá a que ponga su cerveza en el refrigerador y a que fume en la sala. El no querrá que ella devuelva el diezmo. Ella no aprobará que él mire televisión en sábado. Ambos perderán el compañerismo de asistir juntos a la iglesia, o de formar parte de la misma familia de la iglesia. El momento más conveniente para que él vaya de compras puede ser el sábado, y ella no lo acompañará. Ella no deseará ir al baile o a tertulias o fiestas donde se sirven cócteles. Cuando lleguen los hijos, ella se opondrá a que bauticen a los bebés. No querrá que el padre lleve a su hijo a los juegos los viernes por la noche o los sábados. Ella deseará que sus hijos tengan una educación adventista. El no querrá estar agobiado con los gastos que supone tal educación. El fomentará un conjunto de creencias para el hijo, ella otro diferente, y el niño, frustrado y confundido a menudo terminará no creyendo nada.

No es maravilla que la Biblia pregunte: "¿andarán dos juntos, si no estuvieren de acuerdo?" (Amós. 3:3). "La felicidad y la prosperidad del matrimonio dependen de la unidad que haya entre los esposos; pero entre el creyente y el incrédulo hay una diferencia radical de gustos, inclinaciones y propósitos. Sirven a dos señores, entre los cuales la concordancia es imposible. Por puros y rectos que sean los principios de una persona, la influencia de un cónyuge incrédulo tenderá a apartarla de Dios" (PP 172).

Elena de White en forma consistente arguye en contra del matrimonio entre un creyente y un incrédulo, y define a un creyente como uno que ha "aceptado la verdad para este tiempo". "Aunque el compañero de su elección fuese digno en todos los demás respectos (y me consta que no lo es), no ha aceptado la verdad para este tiempo; es incrédulo, y el Cielo le prohíbe a Ud. unirse con él. Usted no puede, sin peligro para su alma, despreciar esta recomendación divina" (2JT 121).

Es más probable que los matrimonios resistan y que la vida familiar sea feliz y satisfactoria si ambos cónyuges tienen los mismos valores espirituales y estilo de vida. Por esta razón, la Iglesia Adventista del Séptimo Día desaconseja firmemente el casamiento de un adventista del séptimo día con un no adventista, y orienta definidamente a sus ministros a no officiar en tales casamientos.

La Iglesia Adventista reconoce que la decisión final acerca de la elección del cónyuge es prerrogativa de cada individuo. Si un miembro de iglesia elige como cónyuge a alguien que no es miembro de la iglesia, la iglesia espera que la pareja comprenda y aprecie el hecho de que no puede esperarse que el pastor adventista, quien se ha comprometido a sostener los principios bosquejados anteriormente, realice un casamiento de esa naturaleza. Si un individuo entra en una relación matrimonial como ésa, la iglesia debe demostrar amor y preocupación tendientes a animar a la pareja hacia la unidad completa en Cristo.

Es importante que usted, en su calidad de pastor, muestre a tales parejas que se preocupa verdaderamente por ellas. Intente lo siguiente:

1. Ofrezcense a estudiar las doctrinas adventistas con el que no es miembro, o con ambos. Los adventistas generalmente no cortejan a no adventistas a menos que estén en dificultades con su propia experiencia cristiana. Los bautismos apresurados son sospechosos, aunque sin embargo, un corazón y una mente receptivos pueden hacer mucho progreso espiritual en muy poco tiempo.
2. Ofrezca asesoramiento premarital. Usted puede llegar a ser amigo de la pareja aunque no pueda oficiar en su casamiento. En el proceso de asesoramiento, ellos pueden ver por sí mismos los problemas latentes cuando se casan personas de distinta religión.
3. Usted puede ofrecerles ayuda para buscar a un ministro de otra denominación para que los case. Después de haber expresado sus reservas acerca de esa unión matrimonial, es usted, entre todas las personas, el que tiene el derecho y el deber de mostrar su interés por la pareja en cuestión.
4. Después que el matrimonio se haya concretado, anime a la iglesia a mostrar su apoyo y su amor cristiano por esa pareja en toda manera posible a fin de contribuir a la felicidad del nuevo hogar a pesar de que creamos que el matrimonio tuvo un comienzo equivocado.

Matrimonio no apropiado

Ningún ministro adventista del séptimo día tiene el derecho de oficiar en las segundas nupcias de una persona que no tiene el derecho bíblico de volver a casarse. Jesús declaró: "Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera" (Mat. 19:9).

El Manual de la iglesia, en el capítulo 15 ("El divorcio y el casarse nuevamente"), menciona diez declaraciones y estipulaciones sobre este tema, y luego concluye: "Ningún pastor adventista tiene derecho de oficiar en una segunda ceremonia matrimonial de una persona que, bajo la estipulación de los párrafos precedentes, no tenga el derecho bíblico de volver a casarse".

No realice el casamiento de un miembro divorciado sin tener primero una información exacta y objetiva de su primer matrimonio. Generalmente tal información no proviene de la persona que quiere volverse a casar. Es a la vez profesionalmente falto de ética y excesivamente imprudente llevar a cabo tal casamiento sin consultar primero al pastor o al anciano de la congregación donde ocurrió el divorcio.

Ceremonia inapropiada. Una boda en la iglesia incluye tanto un contrato legal como un compromiso espiritual. No es adecuado que un ministro cristiano realice una ceremonia de casamiento en la cual lo secular eclipsa a lo espiritual.

RESUMEN Y CONCLUSION

Después de analizar varios aspectos de lo que es el matrimonio, sus consecuencias y lo que Dios pide, puedo concluir que el matrimonio Religioso va siempre acompañado primeramente del matrimonio Civil, pues lo que Dios siempre pide es la protección civil, tanto de la pareja como de los futuros hijos del matrimonio, para que haya una bendición de Dios se debe dar al Cesar lo que es del Cesar. Si analizamos Dios podría haber pedido dar a Dios primeramente la atención

debida, más vivimos en el mundo, con leyes del mundo por lo cual Dios pide que primero demos satisfacción a lo que el humano pide y luego a Dios lo que a Él le corresponde, son el caso de que las leyes del hombre interfieran o perturben las leyes divinas es que se tiene el permiso de desobedecer. **Hechos 5:28-29 Terminantemente les hemos prohibido enseñar en ese nombre. Sin embargo, ustedes han llenado a Jerusalén con sus enseñanzas, y se han propuesto echarnos la culpa a nosotros de la muerte de ese hombre. ²⁹ —¡Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres! —respondieron Pedro y los demás apóstoles**

Nuestro Señor Jesucristo también se refiere de una forma muy clara a los que vivimos día con día en este mundo: **Juan 17:15-17 ¹⁵ No ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal. ¹⁶ No son del mundo, como tampoco yo soy del mundo. ¹⁷ Santificalos en tu verdad; tu palabra es verdad.**

Nos queda claro que es importante salvaguardar la familia y para ello hay leyes humanas, imperfectas, pero son leyes que debemos respetar y actuar en base a esas leyes y en su mayoría someternos de forma modesta.

Y cerrare con un texto de la Biblia que es más que claro para definir todo ello.

Romanos 13:1-7: 13 Todos deben someterse a las autoridades públicas, pues no hay autoridad que Dios no haya dispuesto, así que las que existen fueron establecidas por él. ² Por lo tanto, todo el que se opone a la autoridad se rebela contra lo que Dios ha instituido. Los que así proceden recibirán castigo. ³ Porque los gobernantes no están para infundir terror a los que hacen lo bueno, sino a los que hacen lo malo. ¿Quieres librarte del miedo a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás su aprobación, ⁴ pues está al servicio de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, entonces debes tener miedo. No en vano lleva la espada, pues está al servicio de Dios para impartir justicia y castigar al malhechor. ⁵ Así que es necesario someterse a las autoridades no solo para evitar el castigo, sino también por razones de conciencia. ⁶ Por eso mismo pagan ustedes impuestos, pues las autoridades están al servicio de Dios, dedicadas precisamente a gobernar. ⁷ Paguen a cada uno lo que corresponda: si deben impuestos, paguen los impuestos; si deben contribuciones, paguen las contribuciones; al que deban respeto, muéstrenle respeto; al que deban honor, ríndanle honor.